177562

1

Guayaquil, 24 de julio del 2014

SEÑOR
BOLIVAR HORACIO KUFFO FERRIN.
CIUDAD.-

De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A."**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted PRESIDENTE, de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos sociales.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted, la Representación legal, judicial y extraordinaria de la compañía, en forma conjunta con el Gerente General.

La compañía, "CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.", se constituyó, mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, el 24 de febrero del 2014, e inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil, el 25 de marzo del 2014.-

AB. PETER KUFFO RONQUILLO
Secretario Ad-hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A."

Conste por la presente, que acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 24 de JULIO del 2014

SR.BOLIVAR HORACIO KUFFO FERRIN
C.I. 0904200177

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.800
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **CENTROS DE SERVICIOS CENGRUSA S.A.,** a favor de **BOLIVAR HORACIO KUFFO FERRIN,** de fojas **31.204 a 31.206,** Registro de Nombramientos número **10.082.**

ORDEN: 36800

Guayaquil, 05 de agosto de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0895749

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O
08 OCT 2014 HORA: .....

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma:.....